



PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO DE INMUEBLES URBANOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

La Dirección General del Patrimonio del Estado o, en su caso, la Delegación de Economía y Hacienda de León, ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles urbanos que se describen en la cláusula primera del presente pliego, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de los inmuebles urbanos, que tendrá lugar en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Avda. Ordoño II, nº 29 de León, **a las 11:00 horas, del día 26 de noviembre de 2026.**

CLÁUSULAS

Primera. Descripción de los lotes objeto de subasta.

CUARTA SUBASTA

LOTE 1:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas parte indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número UNO de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/1.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **14,88 m²** (3,18 m x 4,80 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000019.

Expediente CIBI: 2025 024 00292

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 1: 4ª Subasta: 5.280,28 €.

Garantía 10%: 528 €

LOTE 2:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas parte indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número DOS de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/2.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **23,76 m²** (3,30 m en su punto más estrecho y 6,60 m en su punto más ancho x 4,80 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000020.

Expediente CIBI: 2025 024 00293

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 2: 4ª Subasta: 6.286,05 €

Garantía 10%: 629 €

LOTE 3:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas parte indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número TRES de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/3.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **12,09 m²** (2,60 m x 4,65 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes. La entrada se reduce a 2,20 metros por la existencia de un pilar en su lindero derecho.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000021.

Expediente CIBI: 2025 024 00294

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 3: 4ª Subasta: 5.028,84 €

Garantía 10%: 503 €

LOTE 4:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas parte indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número CUATRO de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/4.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **12,09 m²** (2,60 m x 4,65 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes. La entrada se reduce a 2,20 metros por la existencia de un pilar en su lindero izquierdo.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000022.

Expediente CIBI: 2025 024 00295

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 4: 4ª Subasta: 5.028,84 €

Garantía 10%: 503 €

LOTE 5:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas partes indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número CINCO de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/5.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **12,32 m²** (2,65 m x 4,65 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes. La entrada se reduce a 2,20 metros por la existencia de dos pilares en ambos linderos.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000023.

Expediente CIBI: 2025 024 00296

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 5: 4ª Subasta: 5.028,84 €

Garantía 10%: 503 €

LOTE 6:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas partes indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número SEIS de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/6.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **12,09 m²** (2,60 m x 4,65 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes. La entrada se reduce a 2,20 metros por la existencia de un pilar en su lindero izquierdo.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000024.

Expediente CIBI: 2025 024 00297

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 6: 4ª Subasta: 5.028,84 €

Garantía 10%: 503 €

LOTE 7:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas partes indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número OCHO de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/8.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **12,22 m²** (2,60 m x 4,70 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes. La entrada se reduce a 2,15 metros por la existencia de un pilar en su lindero derecho.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000025.

Expediente CIBI: 2025 024 00298

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 7: 4ª Subasta: 5.028,84 €

Garantía 10%: 503 €

LOTE 8:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas partes indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número DOCE de la planta sótano.**



Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/12.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **12,69 m²** (2,70 m x 4,70 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes. La entrada se reduce a 2,20 metros por la existencia de un pilar en su lindero derecho. Al encontrarse bajo la escalera de acceso al portal, no es posible utilizar la totalidad de la superficie. Por ello resulta una superficie utilizable **9,72 m²** aproximadamente.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000026.

Expediente CIBI: 2025 024 00299

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 8: 4ª Subasta: 4.777,40 €.

Garantía 10%: 478 €.

LOTE 9:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas parte indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número CATORCE de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/14.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **10,34 m²** (2,20 m x 4,70 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000027.

Expediente CIBI: 2025 024 00300

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 9: 4ª Subasta: 4.777,40 €.

Garantía 10%: 478 €.

LOTE 10:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas partes indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número DIECIOCHO de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/18.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **10,58 m²** (2,30 m x 4,60 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000028.

Expediente CIBI: 2025 024 00301

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 10: 4ª Subasta: 4.777,40 €.

Garantía 10%: 478 €.

LOTE 11:

Finca Urbana: Participación de una cuarenta y dos avas partes indivisa de la finca uno. Local garaje sito en las plantas de sótano y semisótano del edificio en León, Calle San Antonio, con vuelta a la calle Peña Blanca; con acceso por dos portales situados en la **calle San Antonio**, denominados portal "A" y portal "B" hoy número dieciocho y veinte. Tiene acceso para vehículos a través de la Calle de San Antonio por medio de una rampa, y para peatones a través de las escaleras de los portales A y B del edificio. Planta S-1. Se le asigna el uso exclusivo y excluyente de la **plaza de garaje número DIECINUEVE de la planta sótano.**

Inscripción Registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad Nº1 de León, al Tomo 2768, Libro 226 de la Sección 2ª, Folio 52, Finca 9612/19.

Referencia catastral 9314224TN8291S0001BK.

Superficie aproximada según informe valoración por servicios técnicos: **13,63 m²** (2,35 m x 3,85-5,80 m), sin considerar la parte proporcional de elementos comunes. Tiene un lado largo colindante a la plaza nº 18 a consecuencia de que en su límite contrario se ve invadida por la rampa de acceso al garaje, minorando su superficie útil a partir de los 3,85 metros desde el límite de entrada. Por tanto, la superficie libre es de aproximadamente **9,05 m²**.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 2015 724 24 024 0000029.

Expediente CIBI: 2025 024 00302

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Acuerdo de iniciación del procedimiento de enajenación de fecha 29 de agosto de 2025.

Tipo de licitación lote 11: 4ª Subasta: 4.525,95 €.

Garantía 10%: 453 €.

Segunda. - *Tipo de licitación y garantía.*

El tipo de licitación y el importe de la garantía, queda reflejado en el lote.

La garantía podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o mediante aval (a cuyo efecto se utilizará el modelo contenido en el anexo II de este pliego)

También podrá acreditarse la constitución de la garantía mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Tercera. - *Publicidad.*

La presente enajenación se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda de León y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes, así como en la página web del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gob.es).

Cuarta. - *Participación en la subasta.*

La participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados en el anuncio de la subasta, o/y mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del presente pliego de condiciones, en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, cuya composición y funcionamiento se contienen en la cláusula octava.

Quinta. - *Requisitos de los participantes.*

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa, siempre que no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley

9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, así como las que incurriesen en los supuestos contemplados en la normativa sobre incompatibilidades.

Del mismo modo, no podrán participar en la subasta aquellas personas que hayan renunciado o no atendido a las obligaciones derivadas de subastas celebradas en la Delegación de Economía y Hacienda de León durante los dos años anteriores a la presente subasta. A dicho efecto, se cumplimentará por el licitador la declaración responsable establecida en el artículo 104.b del citado Reglamento, modelo ANEXO III.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, (modificada por la disposición final 12ª de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023), los participantes deberán constituir una garantía, en los términos previstos en la cláusula segunda.

Sexta. - *Presentación de ofertas en sobre cerrado.*

Junto con la presentación de ofertas de forma presencial prevista en la cláusula octava, se admitirán pujas en sobre cerrado que se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Forma: La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV de este pliego. Dicha hoja recogerá el justificante del Registro de Entrada e irá acompañada de:

- **Sobre A** que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá en todo caso, lo siguiente:

- Documento que acredite la constitución de la garantía, para los lotes en que sea exigible.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en la cláusula quinta, según modelo del Anexo III.

- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.

- Tratándose de personas jurídicas:

- Fotocopia compulsada del CIF.

- Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil; o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.

- Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.

- Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

- **Sobre B**, contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego e **indicará en el anverso el número de lote**. Cuando el ofertante decida participar en varios lotes y opte por enviar toda la documentación en un único sobre A, **será obligatorio incluir un sobre B (proposición económica) para cada lote**. Este sobre se presentará cerrado y dentro del sobre A.

b) Lugar: La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en León, sita en Avenida Ordoño II nº. 29.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse por correo electrónico a la dirección DEHLeonPatrimonio@igae.hacienda.gob.es, en la misma fecha de su presentación, la hoja (anexo IV del pliego) en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) Plazo: El plazo para la presentación de ofertas en sobre cerrado será hasta las **13:00** horas del día **23 de octubre de 2026**.

Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida a la Secretaría de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas: Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula octava.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula, o las que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos que acompañan al presente pliego de condiciones.

Séptima. - *Lugar y fecha de celebración.*

La subasta tendrá lugar mediante acto público a celebrar el día **26 de noviembre de 2026** a las **11:00** horas, en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Avda. Ordoño II, nº29 de León.

Octava. - *Constitución de la mesa y celebración de la subasta.*

En la fecha señalada en la cláusula séptima se constituirá la Mesa de licitación, que estará integrada por la Delegada de Economía y Hacienda en León o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y la Jefa de la Sección de Patrimonio, que actuará como Secretaria con voz y voto.

Antes de abrir la licitación, la Mesa procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A mencionado en la cláusula sexta de quienes hayan presentado ofertas en sobre cerrado, descartando las propuestas que no cumplan los requisitos especificados en dicha cláusula.

A continuación, quienes participen de forma presencial acreditarán su personalidad, capacidad y representación mediante la exhibición de los documentos siguientes:

- Documento que acredite la constitución de la garantía, para los lotes en que sea exigible.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en la cláusula quinta, según modelo del Anexo III.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia del DNI o pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
 - Fotocopia del CIF.
 - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución, o modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil; o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
 - Fotocopia del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.
 - Documento original, copia auténtica o legitimada o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

El presidente de la Mesa advertirá a los licitadores de la existencia de pujas en sobre cerrado.

A continuación, se abrirá el plazo para la formulación de las pujas y se irán admitiendo las posturas que vayan mejorando el tipo de salida hasta que dejen de hacerse proposiciones.

Una vez finalizadas las pujas al alza se procederá a la apertura de los sobres que contengan la oferta económica, denominados B en la cláusula sexta.

Si alguna de las ofertas formuladas por esta vía supera a la más alta ofrecida a mano alzada, se abrirá una nueva puja entre el licitador que hubiera efectuado la mejor oferta y en su caso, el licitador del sobre cerrado, si estuviese presente en la sala.

Si alguna de las ofertas en sobre cerrado iguala a la más alta ofrecida a mano alzada y nadie mejora dicha postura, el empate se decidirá a favor de quien realizó la oferta en sobre cerrado, por considerarla presentada en primer lugar conforme a lo previsto en el artículo 108.d) del RLPAP.

Se declarará mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más elevada, incluidas las contenidas en los sobres, y se levantará acta con el resultado de las actuaciones indicadas, en la que se recogerán los datos de quien haya resultado adjudicatario provisionalmente.

Novena. - *Devolución garantía.*

Una vez finalizada la subasta, la secretaria de la Mesa procederá a ordenar la devolución de los depósitos constituidos en concepto de garantía a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se retendrá la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la Sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

Décima. - *Adjudicación del bien.*

La adjudicación definitiva del inmueble se acordará mediante Orden del Ministro de Hacienda, que será suscrita por la autoridad que corresponda en virtud de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias. A tal fin, deberá elevarse, en su caso, el acta de la subasta, la propuesta de adjudicación y el expediente de enajenación a la Subdirección General del Patrimonio del Estado.

Undécima. - *Subasta desierta y adjudicación directa.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa del inmueble cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta el día anterior a que se anuncie en el “Boletín Oficial del Estado” la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del registro de entrada en la Delegación de Economía y Hacienda en León, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía (para los lotes en que sea exigible). Su presentación supone la aceptación de las condiciones del presente pliego.

Duodécima. - *Pago del precio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado. Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el adjudicatario que renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden derivadas de la presente subasta, no podrá participar en sucesivas subastas que celebre la Delegación de Economía y Hacienda de León, en el plazo de 2 años a contar desde la presente subasta.

En caso de renuncia o de falta de cumplimiento de sus obligaciones por el adjudicatario provisional podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, o bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

No se autoriza el pago aplazado.

Decimotercera. - *Repercusión pago IBI.*

La Administración General del Estado, como vendedora, se reserva la posibilidad de repercutir la parte proporcional del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que corresponda al periodo del año en que el comprador sea titular del bien. Dicha parte proporcional podrá exigirse una vez que el IBI correspondiente al año de entrega del inmueble haya sido efectivamente abonado por la Administración vendedora.

Decimocuarta. - *Cuerpo cierto.*

Los inmuebles se subastan como cuerpo cierto, que se supone conocido por los licitadores, considerándose su superficie como meramente orientativa y sin que haya lugar a rescisión ni a rebaja alguna en el precio por razón de que resultara ser inferior su cabida a la que consta en el anuncio de la licitación y/o en el título.

En el supuesto de existencia de discrepancia entre los datos catastrales y registrales de un inmueble objeto de la presente subasta, atendiendo al principio de libertad de pactos dispuesto por el artículo 111 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el adjudicatario acepta que la inscripción de la venta se lleve a cabo con los datos que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, corriendo a cargo del mismo todos aquellos gastos que pudieran derivarse de la rectificación de los datos registrales que lleve a cabo al amparo de lo dispuesto en la Legislación Hipotecaria.

Una vez adjudicados los bienes, no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. La participación en la subasta supone la aceptación de todas las cláusulas de este pliego de condiciones, así como el estado de los inmuebles, renunciando expresamente, conforme a lo dispuesto en los artículos 1475 y 1485 del Código Civil, al derecho de saneamiento por evicción y por vicios ocultos que pudiere formular por razón del estado de las mismas.

Decimoquinta. - *Formalización.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la LPAP, la enajenación se formalizará en escritura pública, teniendo en cuenta la naturaleza y valor de tasación del inmueble.

Una vez otorgada la escritura pública, el adjudicatario deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En dicha escritura pública se podrá hacer constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según ley.



Decimosexta. - *Acciones constitutivas de delito según Código Penal.*

Se advierte que de acuerdo con el artículo 262 del Código Penal, será constitutivo de delito las acciones de los licitadores que se concertasen entre sí con el fin de alterar el precio del remate en la subasta pública, o los que fraudulentamente quebrasen o abandonasen la subasta habiendo obtenido la adjudicación.

Decimoséptima. - *Consulta del expediente.*

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de la subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en León, Avenida Ordoño II nº. 29 o bien en la página web del Ministerio de Hacienda.

La visita a los inmuebles descritos en los correspondientes lotes podrá concertarse llamando al teléfono 987 87 62 40 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Firmado electrónicamente: M^a Isabel López López.

ANEXO I

Modelo de Proposición/Oferta

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA DE INMUEBLES URBANOS, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, PUBLICADA EN EL BOE DE FECHA, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LEÓN.

- Lote o inmueble para el que se hace la oferta:
- Dirección:
- Parcela:
- Polígono:
- Municipio:
- Precio o tipo de salida:

D./D^a:

con D.N.I./N.I.F.

y con domicilio en (localidad, calle y número y código Postal):

Teléfono:

Actuando en nombre propio / de la Sociedad con C.I.F.....y domicilio fiscal en.....

(táchese lo que no proceda), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se compromete a adquirirlo, con estricta sujeción a lo establecido en el pliego regulador, por la cantidad deeuros (.....€), tributos excluidos (expresar en letra y número).

.....a..... de.....de.....
Fecha y firma del ofertante

Fdo.: Nombre y dos apellidos

SRA. DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LEÓN.-
Avda. Ordoño II, nº 29.-
24001 - LEÓN

ANEXO II

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca).....C.I.F.....con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en en la calle/plaza/avenida.....C.P. y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado), con N.I.F., en virtud de lo dispuesto en el artículo para responder de las obligaciones siguientes: poder tomar parte en la licitación de un inmueble, propiedad del Estado.

- Lote o inmueble para el que se hace la oferta:
- Dirección
- Municipio:
- Precio o tipo de salida:

Ante: Sra. Delegada de Economía y Hacienda en León por importe de (en letra).....euros, correspondiente al 10% del tipo de licitación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en León.

El presente aval estará en vigor hasta que la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en León autorice su cancelación o devolución.

..... (lugar y fecha)
..... (razón social de la Entidad)
..... (firma de los Apoderados)

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

Provincia Fecha Número o Código:

ANEXO III

Modelo de declaración responsable de licitador

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA DE INMUEBLES URBANOS, CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, PUBLICADA EN EL BOE DE FECHA, A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LEÓN.

D./D^a, N.I.F:, con domicilio en.....,municipio.....
...,código postal teléfono..... y correo electrónico
actuando en nombre propio / como representante de la Empresa..... (tachar lo que no proceda).

DECLARO RESPONSABLEMENTE que no estoy incurso / que la citada empresa no está incurso (tachar lo que no proceda) en ninguna de las situaciones que indica la Cláusula QUINTA del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada, entre ellas haber renunciado o no atendido a las obligaciones derivadas de las subastas celebradas por la Delegación de Economía y Hacienda de León, en los dos últimos años anteriores a la presente subasta.

En....., a..... dede.....

Fdo.:

ANEXO IV

(Sello Registro de Entrada)

- **Nombre y apellidos / o razón social del ofertante:**
- **Domicilio:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:**
- **Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado:**
 - Lote número / descripción:
 - Precio o tipo de salida:
 - Fecha celebración de la subasta:

SRA. DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN.-
Avda. Ordoño II, nº 29.-
24001 -LEÓN